Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 5

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2009

Reunión celebrada el día 7 de julio de 2010

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 10)

——Comenzamos el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2009.

Ya hemos recibido alguna documentación y en el día de mañana recibiríamos lo que falta, que son tres repartidos más. Por lo tanto, mañana estaríamos en condiciones de contar con toda la información que proviene del equipo económico para su correspondiente consideración.

Antes de presentarles la propuesta de funcionamiento de la Comisión, dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS - CARPETA 191/2010. REPARTIDO 276/2010

MENSAJE, PROYECTO DE LEY E INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2009; Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ANEXOS:

I	-	RESÚMENES
II	-	RECURSOS
III	-	PARTE A y B1 y B2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
IV	-	INVERSIONES
V	-	RENDICIONES DE CUENTAS DE INCISOS
VIII	-	PARTE A, B, C y D COMISIÓN TÉCNICO MIXTA DE SALTO GRANDE, DELEGACIÓN DEL URUGUAY, Artículo 55 de la Ley Nº 16.170. NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES Y ORGANISMOS PRIVADOS

QUE PERCIBEN FONDOS PÚBLICOS

X	-	GASTOS E INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. Artículo 593 de la LEY Nº 15.903
XI	-	OTROS FONDOS POR COMETIDOS DE ORGANISMOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL
XII	-	DONACIONES ESPECIALES, Artículos 78 y 79, CAPÍTULO XIII, TÍTULO 4, TEXTO ORDENADO 1996. Artículos 67, 68, 69 y 70 del DECRETO 150/2007
XIII	-	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS -AÑO 2009- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)
XIV	-	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. ANEP
XV	-	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. ANEP.
XVI	-	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR). DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
XVII	-	CORTE ELECTORAL. INCISO 18.
XVIII	-	INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.

Asimismo, la Mesa da cuenta que el dólar promedio para esta Rendición de Cuentas 2009, es de $ U 19.627".

——Quiero informarles que se hicieron las averiguaciones en Contaduría y el dólar promedio para esta Rendición de Cuentas es de $ U 19.627.

La propuesta de la Mesa a los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda es la siguiente: teniendo en cuenta que mañana contaremos con toda la información -inclusive, los señores Diputados recibieron tres CD-, la idea sería convocar al equipo económico para el próximo jueves 15 a la hora 10, a fin de que nos brinde el informe correspondiente y podamos realizar todas las preguntas del caso, inclusive para tratar ambos artículos, el 1º y el 2º. El artículo 1º refiere exclusivamente a la Rendición de Cuentas y el artículo 2º a ascensos a producirse en la categoría del personal superior del escalafón L policial. Tenemos entendido que el Director del Ministerio está absolutamente informado sobre este tema.

Por lo tanto, estaríamos en condiciones de recibir información sobre ambos artículos, sobre el contenido de los distintos documentos recibidos y sobre las preguntas que se estime conveniente realizar.

Si luego de esa reunión, algún señor parlamentario entiende que es necesario convocar a alguna otra autoridad del Gobierno, así lo haremos, como siempre lo hemos hecho. Consideramos que para empezar esta es una buena idea.

Por otro lado, si hay acuerdo, el jueves 15 ya fijaríamos la fecha de la sesión de Cámara para tratar la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009, considerando que próximamente tendremos a consideración el Presupuesto Quinquenal, instancia en la que sí, como lo hemos hecho históricamente, convocaremos a todos

los Ministros de los distintos Incisos, organismos del 220, etcétera, a fin de contar con la máxima información y realizar las consultas que se estime conveniente. La propuesta concreta es convocar al equipo económico para el próximo jueves 15 a la hora 10, a fin de recibir la información de la Rendición de Cuentas y también el contenido de los artículos 1º y 2º.

Acabo de firmar una nota para el Tribunal de Cuentas a fin de que nos mande el dictamen correspondiente y, como es clásico, esperemos que llegue en estos días, sabiendo que las autoridades son nuevas. De esta manera, estaremos en condiciones de fijar la fecha de sesión de la Cámara cuando esta Comisión lo estime conveniente.

A partir de ese momento, cada legislador hará las propuestas correspondientes; además, se convocarán otras autoridades del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Economía y Finanzas, etcétera.

Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Me acota Secretaría que sería conveniente que lleven los documentos a su despacho porque la Sala puede ser utilizada para otros eventos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 25)